



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO la Nota de la Dirección de Relaciones Institucionales de La Rural Predio Ferial Buenos Aires y la Nota Informe N° 1445/07 de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural a la "FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS", a realizarse entre los días 07 y 16 de diciembre del corriente año, en las Instalaciones de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la misma es organizada por Ferias Argentinas S.A., la Fundación para el Desarrollo de las Artesanías (FUN.D.ART.), La Rural Predio Ferial Buenos Aires, la Comunidad Iberoamericana de la Artesanía y el World Craft Council (W.C.C.).

Que su principal objetivo es ofrecer al sector artesanal de todo el país la posibilidad de acceder al principal mercado argentino, que hoy, con el auge del turismo internacional, posibilita la venta de las artesanías a los miles de turistas que nos visitan.

Que la feria citada, está destinada a todos los artesanos que sean aceptados por el Jurado de Selección, calificado e integrado por reconocidas personalidades de la actividad artesanal y cultural del país y del exterior, que reúnan como única condición la calidad exigida en sus propuestas artesanales.

Que la mencionada exposición artesanal se desarrolla anualmente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de declarar de Interés Cultural a la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural a la "FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS", organizada por Ferias Argentinas S.A., la Fundación para el Desarrollo de las Artesanías (FUN.D.ART.), La Rural Predio Ferial Buenos Aires, la Comunidad Iberoamericana de la Artesanía y el World Craft Council (W.C.C.), a realizarse entre los días 07 y 16 de diciembre del corriente año, en las Instalaciones de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 1648 /07.-

G.T.F.
H. N.R.
R. fm
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*  
 MARIA ELENA ROMANO  
 Directora de Despacho  
 M.E.

*Maria L. Carrera de Urdapilleta*  
 Prof. MARIA L. CARRERA DE URDAPILLETTA  
 Ministro de Educación